REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó
Aprobó

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 2384 **DE**

(27 DIC 2019

Por el cual se acepta una renuncia a un miembro de dedicación exclusiva de la Junta Directiva del Banco de la República

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 372 de la Constitución Política y 28 y 34 de la Ley 31 de 1992,

DECRETA

Artículo 1°. *Aceptación de renuncia*. Aceptar a partir del 01 de enero de 2020, la renuncia presentada por el doctor **JOSE ANTONIO OCAMPO GAVIRIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.987.899 de Cali, como miembro de dedicación exclusiva de la Junta Directiva del Banco de la República.

Artículo 2°. *Comunicación*. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 3°. *Vigencia*. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá D.C., a los 27 DIC 2019

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA